

QUILLOTA, 09 de Enero de 2023

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 88 / VISTOS

EXENTO N°: 60 /

- 1.- Contrato de Trabajo Plazo Fijo de Fecha 18 de Julio de 2022;
- 2- La Orden de Trabajo N° 1711 de Fecha 27/07/2022 de la **ESCUELA NUESTRO MUNDO**;
- 3- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2496 de Fecha 21/11/2022;
- 4- Certificado de Título;
- 5- Ord 398 de fecha 22 de julio de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza ,Jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita regularizar contrataciones del último trimestre de 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 6- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	GEISY GISSEL VARAS VALENCIA
RUT	15.076.738-5
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	PSICÓLOGA
TITULO O ESTUDIOS	PSICÓLOGA
ASUMIR EN	ESCUELA NUESTRO MUNDO
A CONTAR DESDE	17/07/2022 HASTA 28/02/2023
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DISTRIBUCIÓN	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Plazo Fijo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA